

En relación al juicio al cual asistí, el pasado 6 de octubre, como testigo y defensa del profesor de Educación Física Oriol Saez, de Vilassar de Mar, acusado por una PENA GRAVE, y JUICIO PENAL, y como también dije, en defensa de la CAUSA!

Fue acusado de utilizar con niños de 11 años, una actividad peligrosa (por parejas uno tiene los ojos cerrados y el otro le hace de guía), donde el niño que hacia de persona "ciega" chocó contra una pared (su compañero guía le hizo una broma, confesó), y como llevaba aparatos (ortodoncia), le salió un poco de sangre, porque se hizo una herida en la encía. También se le torció levemente un diente (con la ortodoncia, no hubo ningún problema en corregir rápidamente).

La familia reclamaba dinero para pagar el dentista, y más dinero, por las molestias causadas. La madre, confesó al director que ella quería DINERO Y RÁPIDO, que lo necesitaba. Y... llevó al PROFESOR DE EF AL TRIBUNAL, POR LO PENAL (si el juez dictamina culpable, el profesor va a la cárcel y paga una multa también).

PRIMER JUICIO

Hubo el primer juicio hace tiempo.

El juez preguntó y puso MUCHA INSISTENCIA EN LAS PROGRAMACIONES:

¿De dónde has sacado las programaciones, las Unidades didácticas? ¿En qué libros te has basado?

¿En qué parte de la programación, en qué UD, está la actividad que has realizado?

¿Están aprobadas por el Centro las programaciones? ¿Cuándo?

¿Las ha aprobado el Inspector de la zona? ¿Cuándo?

Oriol tenía TODO EN REGLA. La actividad pertenecía a la programación, y estaban aprobadas por el Centro y Inspector. El juez pudo comprobar, porque se le enseñó, que las programaciones las había sacado de libros con editorial de prestigio.

En el momento que el juez vió que tenía el "visto bueno" del Inspector y justificadas las Unidades Didácticas con libros reconocidos, todo empezó a cambiar. Vió que era oficial. Que no hacia nada que no debiera hacer.

También insistió mucho en el PROCESO del accidente: ¿Cómo fue?, ¿A qué hora? ¿A quién se llamó primero? ¿Cuándo? A dónde se llevó el niño? ¿Qué se hizo con él? ¿Cuales fueron los primeros auxilios? Etc.

El proceso debe ser el que se sigue en la normativa.

El juez decide que no es una falta grave, y propone un SEGUNDO JUICIO, y que se juzgara por falta leve.

SEGUNDO JUICIO

El abogado de Oriol, abogado del Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya, me llamó para que fuera uno de los testigos y defensa del profesor, por haber éste sacado la actividad y programación de uno de mis libros. De esta forma, podía justificar mejor la actividad realizada.

Este SEGUNDO JUICIO SE HA GANADO DE MOMENTO, por defecto de forma.

La abogada de la familia presentó fuera de plazo la documentación. El juez solo empezó el juicio, y empezó a escuchar, al darse cuenta de la documentación mal presentada, lo dió por finalizado.

Una vez salga la resolución, la familia tiene 5 días para reclamar. Si lo hace, tiene que haber otro juicio, el tercero.

Ya os podéis imaginar lo "bien" que lo está pasando el profesor, el director, claustro, y su familia. Lo injusto que es! Lo surrealista!

IMPORTANTE. QUEREMOS SEÑALAR:

SI LA ACTIVIDAD no hubiera estado dentro de una UD, de la programación, si la programación no hubiera sido aprobada... el profesor hubiera ya perdido el PRIMER juicio y pagado con CARCEL Y MULTA su "culpabilidad".

Quiero destacar LA IMPORTANCIA DE ESTO. SOBRE TODO EN EDUCACIÓN FÍSICA QUE ES LA ASIGNATURA CON MAS RIESGOS.

TODO LO QUE HAGAMOS HA DE ESTAR DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN!

DEBEMOS TENER TODOS LAS UNIDADES DIDÁCTICAS APROBADAS!

LAS UNIDADES DIDÁCTICAS DEBEN ESTAR BIEN JUSTIFICADAS, POR LIBROS, o etc.

DEBEN SER PROGRAMACIONES VIGENTES!

También el abogado me comentó, después del juicio, que el profesorado actualmente tiene la misma cantidad de denuncias que los funcionarios de prisiones (estamos empataditos). Le siguen los policías. Después el resto de los "mortales" funcionarios. También añadió que las familias, actualmente, utilizan contra nosotros los docentes, los mismos "recursos", "estrategias", que usan los presos cuando acusan y denuncian a sus guardias funcionarios de cárcel. Señaló también, que actualmente, somos los más desprotegidos del cuerpo.

A continuación pongo el e-mail del profesor de Educación Física, por si alguien quiere comunicar con él.

Oriol Saenz Casals: urisaenz@gmail.com

Fdo. Montserrat Cumellas Riera (Dra. Educación Física).